Ciudad de México, a 30 de octubre de 2026.

Estimados:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones para el Depósito de Valores, por medio de la presente se hace de su conocimiento que, a partir del 14 de diciembre, se publicará y actualizará en los medios oficiales de INDEVAL la descripción correspondiente al siguiente tipo de valor:

T.V.	DESCRIPCIÓN
R1	CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIA AMORTIZABLES Y NO AMORTIZABLES

Al respecto, se informa que este tipo de valor fue incorporado previamente a los sistemas de INDEVAL y ha sido administrado por esta Institución de conformidad con las disposiciones operativas aplicables. En ese sentido, se hace de su conocimiento que podrá ser nuevamente utilizado dentro del ámbito de los servicios que presta esta Institución.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional.

Atentamente:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.